

¿RETRIBUCIONES FLEXIBLES? ¿Y POR QUÉ NO TAMBIÉN RETRIBUCIONES JUSTAS?

Según el calendario del sistema ReFlex (Retribuciones Flexibles), aunque ya terminó la posibilidad de adherirse para utilizar el programa de acciones en relación con el AVE, sigue abierta para los otros programas: BBVA Salud, Ticket Guardería y Ticket Restaurante.

Pese a la campaña de propaganda desarrollada en e-spacio sobre los “Beneficios Personales” (los BBPP), una buena parte de compañeras y compañeros todavía se preguntan qué efectos prácticos tiene todo este montaje y cuales son los objetivos reales del Banco.

A día de hoy tenemos muchas cuestiones pendientes de solucionar en relación a las Retribuciones: negociación de un sistema transparente y objetivo de Retribuciones variables y de Incentivos, nuevo sistema de participación en los Beneficios anuales, y seguimos sin homologar los Beneficios Sociales. Sin embargo, se le ha dado prioridad a los BBPP.

Siendo el sistema beneficioso objetivamente para los trabajadores que puedan adherirse, y en ese nivel se podría pulir y acordar como un elemento más de las Retribuciones, RRHH ha optado por presentarlo como una subida de salario, y junto con los Juegos Deportivos, como el programa estrella del 150 aniversario en el ámbito laboral. **Aclaremos algunos extremos:**

- **El efecto del ReFlex es desviar ingresos que iban a Hacienda.** Para la retribución en acciones, el máximo legal exento de 12.000 € solo es utilizado en su totalidad por los que tienen un Bonus igual o superior a 42.857 €, -por el tope del 28%- rebajando a su vez su tipo de gravamen general. Redistribución de la renta a la inversa: pagan menos los que más cobran.
- **El único coste para el Banco son los de implantación y administración.** Que ya sabemos que aunque puede resultar complicado al principio, se resuelve con un programa informático y a través de e-spacio.
- **El Banco condiciona la aplicación del ReFlex a los productos propios.** Es el caso del BBVA-Salud. Las personas que tengan contratadas otras opciones de sanidad privada habrán de optar entre pasarse al producto del Banco o no poder aprovechar la exención de IRPF.
- **El ReFlex se ha presentado dentro de un paquete que en su denominación, BBPP, parece oponerse a los BBSS.** La imagen a transmitir es que los BBSS, procedentes de Acuerdos Colectivos, son antiguos y conflictivos, y los BBPP, aplicados unilateralmente, son modernos y gratuitos.

CCOO vamos a seguir trabajando, es nuestra obligación, en la mejora de este sistema y en su acceso a toda la plantilla. Pero también queremos que se celebre el 150 aniversario de BBVA, y los extraordinarios beneficios, haciendo partícipes a la plantilla. **Por eso proponemos:**

- Compensación extraordinaria de 1.500 € o 75 acciones para todas las empleadas y empleados de todas las empresas en el mundo del Grupo BBVA.
- Homologar de una vez, después de 7 años y medio de fusión, los BBSS.
- Acabar con las exclusiones y marginaciones del sistema de Incentivos. Nadie sin Bonus, acortar las diferencias entre escalones y un mínimo de 1.000 € de AVE de referencia.

Seguimos trabajando, seguiremos informando
Febrero 2007